C/2024/6313

18.10.2024

Anuncio a la atención de una persona afectada por las medidas restrictivas establecidas en el anexo II de la Decisión 2010/788/PESC del Consejo y en el anexo I *bis* del Reglamento (CE) n.º 1183/2005 del Consejo, relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo

(C/2024/6313)

La información que figura a continuación se pone en conocimiento de D. Joseph Nganzo Olikwa TIPI (n.º 13), persona que figura en el anexo II de la Decisión 2010/788/PESC del Consejo ([1]) y en el anexo I *bis* del Reglamento (CE) n.º 1183/2005 del Consejo ([2]), relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo.

El Consejo prevé mantener las medidas restrictivas contra la persona mencionada con una exposición de motivos modificada. Por ello, se pone en conocimiento de D. Joseph Nganzo Olikwa TIPI que puede presentar una solicitud al Consejo a fin de obtener la exposición de motivos prevista para mantener su inclusión en la lista; dicha solicitud debe enviarse, a más tardar el **25 de octubre de 2024**, a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

([1]) DO L 336 de 21.12.2010, p. 30.
([2]) DO L 193 de 23.7.2005, p. 1.